



Corporación Nacional del Cobre

Casa Matriz  
Huérfanos 1270  
Casilla 834 0424  
Santiago, Chile

Fax: 690 3059  
www.codelco.com

CJC-1988

Santiago, Octubre 11 de 2007.

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente.

**Ref.: Hecho Esencial.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a usted que la filial de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco), GNL Mejillones S.A., llevó a cabo un aumento de capital, elevándolo a 400 millones de dólares de los Estados Unidos de América, e ingresó a dicha Sociedad Suez Energy Andino S.A., quedando ambos socios con la misma proporción de capital, por lo cual GNL Mejillones S.A. perdió la calidad de filial de Codelco.

Del aumento de capital acordado, ambos socios suscribieron y pagaron acciones por un monto de 50 millones de dólares de los Estados Unidos de América, en la proporción correspondiente.

Un Pacto de Accionistas regulará las relaciones de los socios.

Saluda atentamente a usted,

Waldo Fortin Cabezas  
Consejero Jurídico Corporativo